

GUÍA
DE
RECOMENDACIONES ÉTICAS
PARA
EL ESTUDIANTE DE MEDICINA

-PROPUESTA-

Documento elaborado por la Comisión de Bioética del
Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

Estimado/a Compañero/a:

Tal y como se expresa en los artículos 1 y 18 del Código de Ética y Deontología de la Organización Médico Colegial, *“La deontología médica es el conjunto de principios y normas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del médico. Todos los pacientes tienen derecho a una atención médica de calidad humana y científica.”*

La formación integral del estudiante de Medicina sólo es posible a través de la interacción directa con el enfermo y mediante la adquisición progresiva de responsabilidad en los actos asistenciales. A lo largo del período formativo, igual que el estudiante debe trabajar para adquirir unos conocimientos científicos sólidos y unas determinadas habilidades prácticas, también debe considerar y cultivar el aspecto humano de su relación con el paciente, comprendiendo que se trata de un ser humano que, además, está enfermo o tiene alguna necesidad en el cuidado de su salud.

Para ello, te presentamos esta guía con recomendaciones que te pueden resultar de utilidad durante tu formación médica, especialmente durante tus prácticas clínicas.

*La Medicina se estudia como una ciencia, pero se ejerce
como un arte*

CAPÍTULO PRIMERO: PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA

A lo largo de nuestra formación y posteriormente en nuestra tarea asistencial se nos van a presentar, con cierta frecuencia, situaciones o casos con una marcada dimensión ética. Para poder resolverlos y tomar una decisión, ya de por sí difícil, nos puede ayudar tener en cuenta los siguientes principios que rigen la ética médica:

1. Principio de NO-MALEFICENCIA: *primum non nocere* (lo primero, no hacer daño). No se debe realizar ninguna acción que provoque un perjuicio al paciente, ya sea diagnóstica o terapéutica. Del mismo modo, el aprendizaje de un estudiante no puede, bajo ningún concepto, comportar un riesgo desmesurado para la integridad del paciente. Este principio se basa en el respeto a la vida.

2. Principio de JUSTICIA: hay que tratar por igual a todos los pacientes, sin discriminación alguna y con la misma consideración y respeto; evitando el daño a terceros y promoviendo el bien social. No podemos olvidar que el paciente, sea quien sea, es una persona que sufre, o que al menos se siente necesitada de ayuda, evitando cualquier perjuicio que le pueda discriminar.

3. Principio de BENEFICENCIA: se debe buscar siempre el mayor beneficio para cada paciente en particular, consiguiendo el equilibrio entre riesgos y beneficios, incluyendo la prevención de la enfermedad. Como estudiantes de Medicina debemos ser sensibles al sufrimiento del paciente, estableciendo una relación de ayuda. Recuerda, no siempre es posible curar, pero sí cuidar.

4. Principio de AUTONOMÍA: el paciente es libre de decidir acerca de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos a los que se quiere someter, con la responsabilidad que esto conlleva y previa información por el médico responsable. Hay que aconsejar, nunca obligar.

Hay que tener en cuenta que no todo en Medicina es diagnóstico y tratamiento. Debemos aprender a ser cercanos al paciente y recordar que, además de adquirir una formación científico-técnica, tenemos que formarnos humanamente, ya que ser médico consiste en tratar con personas, no con enfermedades.

CAPÍTULO SEGUNDO: RECOMENDACIONES ÉTICAS

A. DE LAS CUALIDADES:

1. Amor a la profesión: es el desarrollo de la vocación, la permanente motivación para hacer bien el trabajo profesional.

2. Respeto: es un valor de consideración y atención debida a los demás. En el ámbito biomédico incluye, además, el respeto a la vida y al paciente en su sentido más completo.

3. Empatía: es importante saber situarse en la perspectiva del paciente, comprendiendo sus sentimientos y teniendo en cuenta sus valores y convicciones. No hay que confundirla con la lástima.

4. Humildad: no hay que actuar de una manera vanidosa ni arrogante; tampoco mostrar superioridad, sino la imagen de un ser humano que tiene debilidades y fortalezas, capaz de reconocer sus errores.

5. Responsabilidad: cumplir las obligaciones morales y responder adecuadamente ante los problemas que se presentan, asumiendo las consecuencias de los actos realizados.

6. Prudencia: significa actuar con buen juicio, sin precipitación, tomando en consideración las circunstancias concurrentes. Debemos pensar antes de actuar y pedir asesoramiento cuando se nos plantean dudas.

7. Calidez: hay que establecer una relación cordial y de confianza con el paciente, manteniendo el contacto visual de manera que se sienta cómodo y así fomentar su cooperación. Debe existir una proximidad afectiva pero siempre guardando una adecuada distancia terapéutica.

B. DE LAS ACTITUDES:

1. **Participación activa** en todas las actividades relacionadas con el proceso de formación, con exigencia y sentido de la responsabilidad. A este efecto, hay que velar por una docencia teórica y práctica de calidad. Tratar de acercarse a “los que más saben”, superando los temores a la autoridad, facilita el aprendizaje.
2. **Desarrollo personal:** disciplina, integridad y constancia son indispensables para lograr los objetivos trazados.
3. **Respetar a los médicos** y a otros profesionales sanitarios que colaboran en el proceso de entrenamiento clínico. No dejar de preguntar aquellas dudas que surjan durante el transcurso de la formación.
4. **Identificar situaciones** que implican algún conflicto ético en el transcurso de las prácticas clínicas, analizarlas y buscar la opinión de un buen profesional, exponiendo también el propio punto de vista.
5. **Cultivar la sensibilidad ética** personal, sin dejarse influenciar por un entorno desfavorable. No aceptar algo como éticamente correcto por el simple hecho de que todo el mundo lo haga. No todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable.
6. **Colaborar con los compañeros estudiantes de Medicina**, tanto en lo relativo a la actualización de conocimientos, como en lo relacionado con la ética personal, de forma que el contacto y la interacción sea fuente de enriquecimiento mutuo.
7. **No discriminar a ningún paciente** por razones de edad, género, raza, grupo étnico, estatus socio-económico, religión, trastorno mental, enfermedad transmisible, adicción a drogas o preferencia sexual.
8. Si el estudiante padece una **enfermedad transmisible**, debe comunicárselo al tutor responsable para tomar las medidas oportunas.

9. El **Tratamiento respetuoso del cadáver** en las prácticas de Anatomía es una manifestación del respeto a la dignidad humana.

C. DEL COMPORTAMIENTO

1. **Puntualidad:** de acuerdo con el horario establecido, para no entorpecer el funcionamiento del Servicio.

2. **Identificación:** el estudiante debe presentarse y ser presentado siempre como lo que es, estudiante de Medicina, no como *“jóvenes doctores, compañeros o ayudantes”*. Su presencia en un Hospital o Centro de Salud Universitario debe considerarse normal y no debería extrañar a ningún enfermo. Es recomendable contar con una placa acreditativa en la bata o uniforme.

3. **Respeto de las normas generales y específicas de cada servicio** (vestimenta adecuada, extremar medidas de higiene en ciertas zonas, manejo adecuado y cuidadoso del material hospitalario...).

4. El estudiante debe asumir el **comportamiento correcto** que se espera del personal sanitario en sus relaciones con los enfermos. Para ello evitará el lenguaje y los gestos inapropiados, así como el descuido de su aspecto físico.

5. Debe saber **escuchar y ser respetuoso** en su trato con el paciente, sus familiares y los miembros del equipo asistencial. Se espera que el alumno demuestre unas capacidades de comunicación adecuadas tratando al paciente como le gustaría que le trataran a él o a un familiar.

6. Debe **tratar de manera respetuosa a todo el personal del hospital**, tanto asistencial como no asistencial. Somos un equipo, cuyo eje es el paciente y en el que el trabajo de todos es necesario.

7. **Uso responsable de los recursos:** Los recursos son limitados, aprender a usarlos adecuadamente forma parte ineludible de la formación como médicos.

D. DE LA RELACIÓN CON EL PACIENTE

1. Ha de quedar siempre claro que la **participación de los pacientes en las actividades docentes es voluntaria**. Debe asegurárseles que si no desean colaborar, esto no repercutirá en su asistencia.
2. Se debe obtener un **consentimiento explícito verbal** de los pacientes antes de realizarles una historia clínica, exploración física o un procedimiento terapéutico sencillo.
3. Hay que **reflexionar y valorar** si es oportuna o no una exploración, buscando siempre el beneficio del paciente. En ningún caso los alumnos deben realizar **exploraciones físicas clínicamente innecesarias** (con fines puramente docentes) que puedan resultar violentas o avergonzar al enfermo, del mismo modo que no deberían realizarlas en un paciente inconsciente o bajo anestesia sin haber obtenido consentimiento previo.
4. El estudiante debe aprender a **respetar el derecho** de los pacientes a tomar decisiones sobre su tratamiento después de que hayan recibido información suficiente para ello. Del mismo modo se respetará el derecho del paciente a **no ser informado**.
5. No **hay que coaccionar ni presionar** a ningún paciente con el fin de lograr algún beneficio propio, ni obviar la autonomía del enfermo para actuar de modo independiente. Hay que ser cuidadoso ante situaciones de incapacidad o dependencia (ancianos, menores, discapacitados), considerando en todo caso el consentimiento del tutor o representante legal.
6. Se ha de **respetar la intimidad** del paciente durante las actividades docentes, procurando que esté cómodo física y psíquicamente, evitando por ejemplo situaciones de estrés o incomodidad en las exploraciones.
7. El derecho a la **confidencialidad** es uno de las características fundamentales de la asistencia médica por lo que nunca se deben comentar en público los problemas médicos de un paciente concreto. La muerte del paciente no exime del deber de secreto.

8. El alumno **no está autorizado a informar** a los familiares o amigos de los pacientes acerca de lo que sabe sobre éste. Esta función es exclusiva del médico responsable del caso. Tampoco está autorizado a informar a los pacientes.

9. Sólo se puede acceder a **la Historia Clínica** de la institución sanitaria por razones asistenciales, docentes o de investigación. En el caso de que se obtenga información con fines docentes, se debe garantizar el anonimato del paciente.

El alumno deberá integrar la ética como parte activa y sobresaliente de su formación para obtener una cultura de responsabilidad, respeto, disciplina y honestidad

CAPÍTULO TERCERO: TOMA DE DECISIONES DIFÍCILES

En muchas ocasiones, en nuestra práctica asistencial se nos presenta un caso que implica un dilema moral y en el que no es fácil discernir los aspectos éticos, ya sea por la gravedad del mismo o por nuestra falta de experiencia en este tipo de asuntos.

En principio como estudiantes no tendremos grandes problemas, en tanto en cuanto la decisión final corresponde al médico instructor, pero tenemos que adquirir las competencias necesarias para poder hacer frente a este tipo de situaciones que se nos van a presentar con bastante frecuencia en nuestra práctica asistencial diaria. Es en nuestra etapa formativa cuando tenemos que trabajar para tener aptitudes y actitudes de médico y cumplir así con la máxima del *vir bonus et medicus peritus* (“ser bueno, y médico experto”), es decir, tener conocimientos, habilidades técnicas y ser humano, entendiendo la palabra en su sentido más amplio.

Con este último capítulo pretendemos proporcionar un método sencillo basado en tres pasos para la resolución de casos conflictivos desde el punto de vista ético.

Primer paso: Reflexión personal

Tratar de dar respuesta a estas cuatro preguntas fundamentales:

- Beneficencia: ¿Qué me parece lo mejor para el paciente en este caso?
- Autonomía: ¿Qué quiere el paciente (o sus familiares)?
- No Maleficencia: ¿Qué es lo que no se debe hacer de ningún modo en este caso?
- Justicia: ¿Qué perjudicaría de forma grave a la sociedad o a terceras personas?

Segundo paso: Consulta al tutor o a un colega

Supone el esfuerzo de poner en orden los elementos del problema o dilema ético, explicándolo de una manera sencilla y haciendo una reflexión posterior de los comentarios que recibamos.

Tercer paso: Consulta a un Comité Asistencial o a la Comisión de Deontología de los Colegios de Médicos

Son comisiones consultivas, al servicio de los profesionales y usuarios de una institución sanitaria, creadas para la resolución de los conflictos éticos que se presenten. Obtendremos un informe.

En la actualidad aún queda un largo camino por recorrer para estos comités ya que deben superar un primer obstáculo: el desconocimiento que el personal sanitario tiene de su existencia. Del mismo modo, el personal sanitario debe concienciarse de que son órganos CONSULTIVOS, no DECISORIOS, es decir, su informe nunca es vinculante, sino que tiene un carácter asesor y constructivo. Estos y otros problemas aún han de encontrar solución.

Tienes que ser consciente de que estos comités y comisiones te pueden ayudar mucho en tu período formativo, época en la que se plantean grandes dudas, que quizás no sean de fácil resolución. Ponen a tu disposición la experiencia de muchos profesionales de la salud y numerosos programas instructivos, para que alcances la excelencia, es decir, logres el máximo desarrollo de tu vocación.

Nadie podrá llamarse buen médico sin antes haber demostrado que es un médico bueno